

EL BURGOS DE ANTAÑO

Conflicto entre el Ayuntamiento y los Arzobispos Don Antonio Payno y Don Enrique de Peralta y Cárdenas 1579-1666 (1).

Cuando en las pasadas centurias el Regimiento burgalés asistía «por Ciudad», esto es, con carácter oficial a las frecuentes procesiones que en aquellos tiempos de acendrada religiosidad se celebraban, *era el estilo y la tradición* que ocupase el último lugar, cerrando pues el acto, y marchando puede decirse que inmediatamente detrás del Arzobispo presidente, quien a su vez iba precedido de los dos coros (2) del Cabildo metropolitano.

Estaba igualmente determinado por práctica ininterrumpida, que el Prelado presidente, no llevase tras de sí, más que al caudatario o cuando más a este y a dos capellanes, uno a cada lado, para que de este modo, no existiendo solución de continuidad entre Arzobispo y Municipio pudiera en realidad decirse, que ambas potestades conjuntamente presidían el acto; siendo de la misma manera práctica protocolaria, que al llegar la procesión al templo donde se dirigía, aquella Autoridad volviese el rostro y ofreciese el agua bendita a cada uno de los representantes del Concejo.

Tal estado de cosas, se perpetuó sin interrupción conocida hasta los tiempos del Arzobispo Payno, en cuya época, bien por disposición suya, o lo que parece más probable, por indicación del maestro de ceremonias, se introdujeron innovaciones en realidad de verdad insignificantes en estas prácticas tradicionales, pero que apesar de su pequeñez levantaron tan vehementes protestas en el ánimo de los caballeros regidores de entonces, que fueron causa de que se armase una tal zapa-tiesta, que bien merece la pena de ser dada a conocer aquí, tomando la cosa «ab ovo» para su más perfecta inteligencia.

Corría el año 1658, el Rey Felipe IV, por Real Cédula, fecha 2 de Octubre, ordenó a todos los Cabildos del Reino que organizasen una procesión de rogativa, «para impetrar de la Divinidad el buen suceso

1 En los párrafos copiados respetamos la ortografía del original.

2 Coro del Deán y coro del Arcipreste.

de las armas católicas del Monarca español». Huelga el decir que tanto el Arzobispo Don Antonio Payno recién venido entonces a la diócesis, cómo nuestro Cabildo catedral se apresuraron a cumplir la orden recibida, y acordaron que dicha función de rogativa saliendo del templo Metropolitano, fuese hasta el Convento de San Agustín (1), y dentro de él orase en la capilla del Santísimo Cristo, señalando igualmente como día más propio para esta solemnidad, el 18 de Octubre festividad del evangelista San Lucas.

Su Señoría la Ciudad, fué invitada a dicha solemnidad y los capitulares asistieron muy puntualmente al acto en el que habían de saltar los primeros chispazos de este largo conflicto, en cuyo estudio, vamos a procurar siempre que nos sea posible, no hablar por cuenta propia, sino con copia de documentos coetáneos, que aun con sus redundancias y pobreza de estilo, tienen el encanto y el vigor inimitable de lo que se ha vivido.

Regimiento del día 18 de octubre.

En este Regimiento se trató y conñirió de que hoy día de San Lucas convidada la ciudad por el cavildo de la Santa iglesia para ir a la rogatiba al santo cristo de San Agustín en procesión por el buen suceso de las armas católicas de S. M. (que D. g.) y aumiente con muchas felicidades aunque no a venido la cédula que esperaba Burgos para ir a esta función, sirbiendo a S. M. fué la ciudad en ella y el arzobispo puso cuatro criados, el estilo es tres con el caudatorio y los otros dos el suyo a cada lado sin bolber las espaldas a la ciudad, los quatro criados cerraron bolbiendo las espaldas a la ciudad sin guardar el estilo ynbióseles un recado con el alguacil mayor a los criados para que no bolbiesen las espaldas a la ciudad y guardásen su puesto no lo quisieron hacer, la ciudad ymbió un cavallero comisario al Sr. Arzobispo suplicándole mandase guardar la costumbre y derecho que la ciudad tiene para que no lleve en ningún acto público donde la ciudad concurriere más que tres criados, el uno caudatario y los otros dos cada uno a un lado y se le dió este recado, no quitó mas antes añidió otro y con todos cinco cerró bolbiendo las espaldas a la ciudad y quitó las cortesías que siempre se acostumbran tener con la ciudad así en la procesión como en la entrada de Sn Agustín ni darla el agua bendita ni bolberla el rostro, ni quando entró en la capilla del Santísimo Cristo ni quando se fué a sentar, sin embargo de todo esto asistió la ciudad al servicio de su magestad en la ida de

1 Hoy Escuela normal de maestros. Encerraba como su más reverenciada imagen, la del Santísimo Cristo de Burgos venerada hoy en la capilla así llamada de nuestra Catedral.

la procesión y en la misa y rogatiba y en acabando se quedó en esta iglesia y convento en esta sazón y acordaron de cuenta de todo lo referido al Presidente de Castilla por carta al Dr. Don Jaime Orense.

En efecto, aquellos quisquillosos ediles a quienes por lo visto habían sacado de quicio estos inusitados cambios en el modo de obrar del poder eclesiástico, acordaron no tan solo dar cuenta confidencial de lo sucedido al Presidente del Consejo Real, sino que tratando «de conservar a toda costa los privilegios de la ciudad», y deseando que la cuestión tuviese carácter oficial, ordenaron al escribano del número Juan Ruiz de Soba, que en nombre de la Corporación, interpusiese ante aquel Tribunal un recurso de queja, que aunque no figura en las «Actas» hemos hallado en documento aparte y que copiado a la letra, dice así:

«Juan Ruiz de Soba, en nombre del conzejo justicia y regimiento de la ciudad de burgos, en la mejor bta e forma que aya lugar de derecho parezco ante Vuestra Alteza y digo, que estando la dicha ciudad mi parte en quieta y pacífica posesión de asistir en todas las procesiones y festibidades públicas en cuerpo de ayuntamiento con la decencia y autoridad que acostumbraba cerrando las dichas procesiones después de los coros del cabildo eclesiástico de la cathedral y de los arzobispos que iban presidiendo dichas procesiones, los quales habían ydo siempre al fin de los dichos dos coros del cabildo en medio del claro de la procesión acompañados solamente de su caudatario, y cuando mucho de otros dos capellanes, es así que el actual arzobispo ha introducido e interrumpido la dicha costumbre elebando en las procesiones toda su familia (1) ques de gran número de criados para cerrar con ellos todo el claro que formaban los dos coros del cabildo eclesiástico, con desautoridad y descomodidad del noble y numeroso ayuntamiento de los regidores mi parte que ansi an de ir en las dichas procesiones como separados e independientes dellas por el embarazo y distinción que ocasiona la familia, como subcedió en uno de los días del mes de Octubre del año presente de mil e seiscientos y cinquenta y ocho en que se celebró procesión general para rogatiba de que su divina magestad concediere muchos y felices subcesos a nuestras armas, sin embargo de que la ciudad mi parte havia pedido con diferentes recados no hiciese nobedad llebando la familia en acción que no le hera necesaria y en perjuicio del decoro y autoridad de la dicha

1 Hay una manifiesta exageración en este término, pues lo que el documento llama «toda su familia», se redujo a que el arzobispo llevó tras de sí cinco servidores en lugar de tres que era el número tradicional.

ciudad mi parte, como también había subcedido en otras ocasiones después acá en que ha sido precisa haber de concurrir mi parte procesionalmente con dicho Sr. Arçobispo y para ebitar los inconvenientes y escándalos que pueden resultar de tal forma de concurrencia quando mi parte trata de observar las costumbres y forma antigua la paz y buena correspondencia que se debe tener con el dicho arçobispo, se alla obligada a no concurrir con el asta que por ese Consejo se provea el remedio combeniente manteniendo y amparando a mi parte en la posesión en que se alla de que entre ella y dicho cabildo eclesiastico y arzobispo no se interponga persona alguna que pudiera embarazar y cubrir el claro de dichas procesiones, ni separar y distinguir el orden que en todos tiempos se a observado y para que así se haga suplico a ese Consejo en nombre de mi parte el remedio más favorable, mandando a dicho Sr. Arçobispo no altere los usos y costumbres que en esta ciudad se observaron por sus antecesores, etc., etc.

Así las cosas, y estando reunido con fecha dos de Noviembre, el Regimiento de la ciudad en la casa torre de Santa María «entró juan leal de gandía criado de la ciudad y dijo estavan afuera dos prebendados desta santa iglesia con legación de su señoría el deán y cabildo de la santa iglesia metropolitana y la ciudad acordó les salgan a recibir dos cavalleros capitulares como es costumbre y nombraron para ello a los Sres. Don Manuel Velázquez y Don Andrés de Melgosa y con efeto salieron y entraron acompañados de los señores Don Francisco García Barredo y Don (en blanco en el original), canónigo doctoral y se sentaron como también es costumbre en el lugar de la ciudad a los dos lados del dicho teniente que está en lugar de su magestad y dijeron a la ciudad como su señoría el cabildo había recibido carta de su magestad (q D. g) mandando se aga otra rógatiba a Dios nuestro señor por los buenos sucesos de las armas de españa y en particular de las que están a la opresión y restauración del revelde reino de portugal, y el cavildo ha resuelto se haga en la santa iglesia con procesión claustral mañana domingo tres deste mes por la mañana y misa, convidando a la ciudad para que se alle en esta función y asegurando que el señor arçobispo ará con su señoría lo que han echo sus predecesores y el suceso del día de San lucas en el Santo cristo de San agustín fué olbido del maestro de circunmonias diciendo esto y otras muchas razones con palabras de cortesía y la ciudad por su cavallero presidente con las mismos ofrezio asistir como tiene obligación en servicio de las magestades divina y umana, con que se bolbieron a salir acompañándoles dichos cavalleros comisarios con horden de llegar asta la primera puerta de la torre como

también es costumbre y se corresponde entre ambas comunidades tan graves yabiendo vuelto a entrar dichos cavalleros comisarios se trató y confirió en razón de lo que se ha de hacer si el arzobispo correspondiere a lo que hizo dicho día de san lucas de llebar más de tres criados con el caudatario, dichos señores acordaron se bote por escrito como lo hicieron cada cavallero por su antigüedad en la forma siguiente.

Como la transcripción literal de los votos alargaría demasiado este artículo, que forzosamente ha de resultar extenso, haremos una síntesis de las opiniones sustentadas.

El Sr. Don Jaime Orense Manrique, regidor más antiguo y primer votante, después de hacer una detenida descripción de todo el proceso del asunto, opinó que oídas las explicaciones que los representantes del Cabildo acaban de dar a la Ciudad *«es de boto y parecer que la ciudad vaya como está botado y respondido a la Santa iglesia»*.

Se adhirieron a este voto en todas sus partes los señores D. Juan Correa de Velasco, Don Manuel Velázquez Delgadillo y Don Andrés de Melgosa; y discrepó en parte don Juan Alonso de la Torre, cuyo señor, aunque pareciéndole bien que la ciudad acudiese a la solemnidad ya que así lo había prometido por voz de su presidente, proponía, sin embargo, que si una vez dentro del templo se viese que el Sr. Arzobispo llevaba más servidores que los que eran de estilo, los individuos del Regimiento se saliesen, marchándose a sus casas sin asistir a la procesión. Hecho el recuento de votos salió triunfante la primera opinión y en consecuencia, quedó acordado en firme que la corporación asistiera al día siguiente a la catedral, como se verificó y en cuyo acto también hubo sus piques, como vamos a ver.

ISMAEL G.^a RAMILA.

(Continuará).